



HONORABLE LEGISLATURA

042

LEGISLADORES

Nº 244

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACION SOLICITANDO AL P.E. SOLUCIONE A TRAVES DEL INTE.V.U. LOS PROBLEMAS DE VIVIENDAS DEL PERSONAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA QUE REALIZA TAREAS EN AEROPUERTO DE USHUAIA.

Entró en la sesión de: 12-9-91

COMISION Nº 5/T Alcega

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
11.09.91	
SEC. L	N. 24 HORA 17 <sup>22</sup>

FUNDAMENTOS .

El presente Proyecto de <sup>DECLARACION</sup> ~~Resolución~~ se basa en la necesidad de no dejar a los habitantes de Tierra del Fuego sin la protección y sin la satisfacción del derecho a la vivienda digna, solamente por no pertenecer al organismo del estado del ex-Territorio, a sabiendas que el estado nacional no realiza la satisfacción de este derecho. Siendo el Personal de la Fuerza Aerea Argentina hacedores de actividades necesarias para nuestro mejor vivir en Tierra del Fuego.

CARLOS ANGE  
Legisador  
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

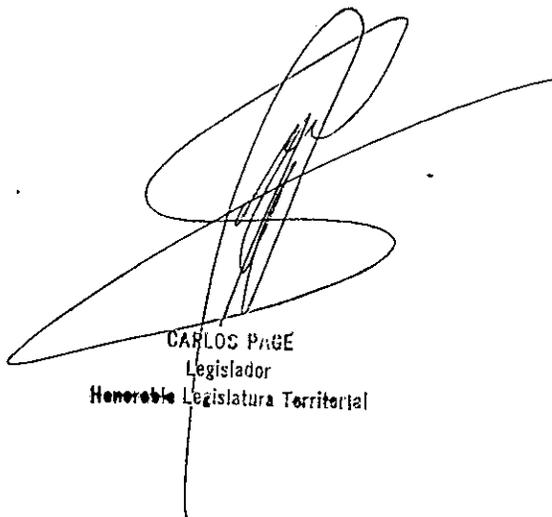
HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio que realice todos los esfuerzos necesarios para que a través del Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo solucione el problema de carencia de viviendas que afecta al personal de la Fuerza Aerea Argentina que realiza tareas en el Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º: Dese a publicidad, comuníquese, cumplido, archívese.



CARLOS PAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
e Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

Asunto N° 244/91

042

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

→ Por el tenor del texto es Resolución

PRIMERO

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio que realice todos los esfuerzos necesarios para que a través del Instituto Territorial de Vivienda y Urbanismo, solucione el problema de carencia de viviendas que afecta al personal de la Fuerza Aérea Argentina que realiza tareas en el Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia.

SEGUNDO Regístrese

Artículo 2°: Desc a publicidad, comuníquese, cumplido y archívese.

CARLO P. GE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial